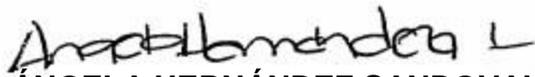




CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija y se notifica la siguiente Resolución, por medio de la cual se aclara la Resolución CJR21-0068 23 de marzo de 2021 que resolvió los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJBOYR19-241 de 17 de mayo de 2019, mediante las cuales fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y, Administrativo de Boyacá y Casanare, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 de 6 de octubre de 2017.

Resolución	Fecha
CJR21-0152	22-04-2021


ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá, Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878
www.ramajudicial.gov.co

